

# Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresadas en pesos)

## **1 Descripción de las características de la Institución:**

La Universidad de Guadalajara (La Universidad) fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de acuerdo a la expedición de la Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto 15,319 publicado en el Diario Oficial del "Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula "Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas;" y lo previsto por el artículo 87 de su Ley Orgánica que señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales o municipales de conformidad con la legislación aplicable; así mismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta Institución." La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

## **2 Políticas contables y bases de registro:**

Los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 10 de junio de 2009 por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Dirección de Finanzas ha establecido prácticas contables específicas las cuales han sido avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera aplicables en México, básicamente por lo que hace a la presentación en sus estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (hasta el 31 de diciembre de 2007), la depreciación de sus inversiones en bienes muebles e inmuebles y el reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales.

Las principales prácticas contables son las siguientes:

a) Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

Conforme a las políticas de información establecidas por la Universidad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se prepara para ser presentado por la Comisión de Hacienda al H. Consejo General Universitario para su aprobación y publicación.

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y las aplicaciones que se efectuaron a través de las mismas, excepto por el registro como cuentas por cobrar en 2008 y 2007 de \$77,529,580 y \$7,642,400 respectivamente, por subsidio federal de recursos ordinarios y extraordinarios que corresponden a esos ejercicios y que fueron recibidos en marzo 2009 y febrero de 2008; excepto por \$8,000,000 de 2008 que a la fecha de emisión de estos estados no habían sido recibidos; así como por la provisión de erogaciones por la cantidad de \$29,865,827 y \$23,699,356 que corresponden a los periodos de 2008 y 2007 respectivamente, mismas que se reflejan como un incremento en el pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos. Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Finanzas, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y las cuentas de ingresos y gastos, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es presentar de manera detallada las transacciones efectuadas en el periodo en las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales para obtener el saldo al final del periodo.

b) Operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización y se ajustan al cierre del ejercicio aplicando el tipo de cambio vigente.

El tipo de cambio por dólar americano a las siguientes fechas era como se muestra a continuación:

<u>Fecha de cotización</u>	<u>Tipo de cambio</u>
31 de diciembre de 2007	\$ 10.90
31 de diciembre de 2008	\$ 13.78
08 de junio de 2009	\$ 13.26

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos denominados en dólares americanos ascienden a USD\$1,044,151 y USD\$1,925,837 respectivamente.

### **3 Ingresos por subsidios:**

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, de los \$660,421,178 de ingresos recibidos por subsidio federal de recursos extraordinarios que concede la Secretaría de Educación Pública los más importantes son los siguientes; \$266,657,000 provenientes del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas y Estatales aplicados al Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, \$55,231,052 como apoyo al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), \$152,789,392 provenientes del Fondo del Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal (Fórmula CUIA).

El importe de los subsidios mostrados en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos incluye la cantidad de \$77,529,580 y \$7,642,400 que corresponden a 2008 y 2007 de subsidio federal de recursos extraordinarios que fueron recibidos en el mes de marzo de 2009 y febrero 2008 respectivamente, excepto por \$8,000,000 de 2008 que a la fecha de emisión de estos estados no habían sido recibidos

### **4 Apoyos especiales:**

Corresponde principalmente a los apoyos recibidos de: a) Consejo Estatal de Ciencias y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) por \$30,000,000, b) Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE Jalisco) para la infraestructura deportiva de la Universidad por \$8,000,000 y c) Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la construcción de la primera etapa del complejo acuático en el Centro Universitario del Sur por \$5,000,000 recibidos en 2008.

En 2007 corresponde principalmente al apoyo recibido del H. Ayuntamiento de Zapopan por \$20,000,000, para el fideicomiso del Centro Cultural Universitario (CCU).

### **5 Productos Financieros:**

Representa los intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos recibidos, asimismo se incluyen los rendimientos de los fideicomisos que se mencionan en la nota 8 siguiente, y cuya aplicación está restringida por lo señalado en los propios convenios de los fideicomisos.

## 6 Entidades auxiliares:

Los ingresos por entidades auxiliares se integran como sigue:

	2008	2007
Empresas Universitarias	\$ 71,390,548 a)	\$ 19,975,556
Venta de productos	6,433,958	5,192,635
CENCAR	729,580	2,094,677
Concesiones	786,692	916,861
Arrendamiento de instalaciones	65,228	94,375
	<u>\$ 79,406,006</u>	<u>\$ 28,274,104</u>

a) Con fecha 11 de diciembre de 2007, en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, se acordó que la Unidad Administrativa Operadora Auditorio Metropolitano aportaría al Fideicomiso del Centro Cultural Universitario (CCU), la cantidad de \$75,000,000. Durante el ejercicio 2008 se recibieron \$58,000,000 mismos que fueron depositados en la cuenta de ese Fideicomiso.

La Universidad ha creado Empresas Universitarias para allegarse de recursos, las cuales conservan la personalidad jurídica de la Universidad, llevando su contabilidad e información financiera en forma independiente de acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de ellas, información que no está incluida en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Los estados financieros de las Empresas Universitarias son entregados a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su revisión y aprobación.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el remanente de operación, no incluido en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjuntos, que obtuvieron las Empresas Universitarias se integra como se muestra a continuación:

	2008	2007
Ingresos netos	\$ 479,003,604	\$ 412,229,446
Costo de ventas y gastos de operación	412,128,978	329,029,722
Remanente de operación	<u>\$ 66,874,626</u>	<u>\$ 83,199,724</u>

## 7 Cuentas por cobrar:

El aumento neto en cuentas por cobrar en 2008 y 2007 se integran como sigue:

Aumento	2008
Provisión de subsidio 2008	\$ (77,529,580)
Cuentas por comprobar	(80,401,993)
Cuentas por cobrar fideicomisos	(8,870,381)
Recuperación de subsidio 2007	7,642,400
	<u>\$ (159,159,554)</u>

Aumento	2007
Provisión de subsidio 2007	\$ (7,642,400)
Cuentas por comprobar	(104,135,803)
Recuperación de subsidio 2006	13,727,477
Cuentas por cobrar fideicomisos	1,801,625
	<u>\$ (96,249,101)</u>

## 8 Fideicomisos:

En los ejercicios de 2008 y 2007, se efectuaron incrementos o (disminuciones) netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	Incremento (disminución)	
		2008	2007
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Educación Media Superior Universitaria (PIFIEMS)	BBVA Bancomer, S.A.	\$ 467,626	\$ 2,672,017
Fondo para la Vivienda del Trabajador Universitario	BBVA Bancomer, S.A.	155,104	50,570
Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte (PROMESAN)	Santander Serfín, S.A.	150,946	-
Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU).	BBVA Bancomer, S.A.	(7,065)	1,030,987
Fondo para la Creación del Centro Cultural Universitario (CCU).	Banamex, S.A.	(20,244,385)	(115,712,279)
Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES – PIFI)	Santander Serfín, S.A.	(5,886,954)	(32,562,156)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BBVA Bancomer, S.A.	(4,325,361)	(44,183,945)
Programa Integral de Fortalecimiento del Postgrado (PIFOP)	Banorte, S.A.	-	141,025

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de los fideicomisos son los siguientes:

Programa	2008	2007
a) C.C.U.	\$ 200,339,202	\$ 180,094,817
b) FOMES – PIFI	115,116,647	109,229,693
c) PROMEP	95,036,519	90,711,158
d) FIFRU	4,375,280	4,368,215
e) PIFIEMS	1,717,421	2,185,045
f) Fondo para la vivienda del trabajador universitario	1,014,720	1,169,824
g) PROMESAN	-	150,946
<b>Total</b>	<b>\$ 417,599,789</b>	<b>\$ 387,909,699</b>

La liberación de recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y a su vez, para efectos de control y seguimiento se designan a los responsables de las Dependencias de la Red como se menciona a continuación:

a) El 1º de diciembre de 2001 se constituyó contrato irrevocable de fideicomiso de administración e inversión denominado “Centro Cultural Universitario”. El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General.

b) El seguimiento de este fideicomiso está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), su duración es por tiempo indefinido y la Universidad es la fideicomisaria solidaria responsable de su operación.

c) En noviembre de 1996, la Universidad celebró convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyará con recursos públicos federales, con la ejecución de planes y proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo de la Coordinación General Académica.

d) El 24 de diciembre de 2001 se constituyó contrato de fideicomiso denominado "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria". El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General (antes Coordinación de Obras y Proyectos).

e) Con fecha 20 de Julio de 2005 se celebró convenio para la creación del Fideicomiso "Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Educación Media Superior Universitaria" (PIFIEMS), con la Secretaría de Educación Pública. Este fideicomiso está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI).

f) Con fecha 30 de mayo de 2003, se constituyó contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores, en el cual se recibió la donación de un terreno quedando condicionado a construir las viviendas. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Coordinación General Administrativa.

g) Con fecha 24 de octubre de 2002 se canceló dicho fideicomiso ante la Institución Fiduciaria y en diciembre de 2008 se realizó su cancelación en registros contables.

**9 Egresos por comprobar:**

Representa los fondos comprometidos por concepto de anticipos para proyectos de investigación, compras de materiales y suministros, apoyos para construcción y remodelación de los Centros Universitarios y Dependencias de la Red Universitaria, pendientes de comprobar al cierre del ejercicio. A la fecha de emisión de estos estados se han comprobado \$ 196,447,000.

**10 Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:**

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio se integran como sigue:

	2008	%	2007	%
Acervo bibliográfico	\$ 3,718,930	1%	\$ 3,545,639	1%
Mobiliario y equipo	19,412,939	7%	38,606,115	6%
Maquinaria y equipo técnico	16,810,145	6%	13,238,600	2%
Equipo de cómputo	45,619,839	16%	38,628,521	6%
Vehículos y equipo de transporte	7,190,702	2%	3,996,714	1%
Equipo e instrumental médico	685,437	-	179,893	-
	93,437,992	32%	98,195,482	16%
Bienes inmuebles	5,389,121	2%	20,039,216	4%
Obras y ampliaciones en proceso (a)	189,525,014	66%	492,706,569	80%
	194,914,135	68%	512,745,785	84%
	\$ 288,352,127	100%	\$ 610,941,267	100%

(a) El importe de los años 2008 y 2007 incluye \$161,847,383 y \$375,173,423 respectivamente de obras y ampliaciones realizadas por la Unidad Administrativa Operadora Auditorio Metropolitano.

### **11 Crédito bancario:**

Corresponde al crédito contratado con la Institución Bancaria HSBC por \$160,000,000 con vencimiento en septiembre del 2017 a una tasa fija del 8.5% anual, avalado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

### **12 Sistema pensionario de la Universidad:**

A partir del 1º de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara.

En Septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B, y BBVA Bancomer Servicios, S.A. como Fiduciario. Este fondo se constituyó para el manejo y control del sistema pensionario de la Universidad. En el mes de febrero de 2004 se traspasaron los fondos del Fideicomiso de Transición del Sistema de Seguridad Social de la Universidad a dicho Fideicomiso, por un importe de \$474,545,205. Asimismo se traspasaron al mismo las cantidades de \$266,657,000 y \$97,240,000 en 2008 y 2007, los cuales se recibieron como apoyo del Gobierno Federal en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2008 y diciembre de 2007 respectivamente.

Por tener un fin específico el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma. El saldo que tiene dicho Fideicomiso por capital e intereses ganados al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$3,164,466,315, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

### **13 Contingencias:**

#### **a) De carácter laboral**

Existen reclamos por la vía legal de trabajadores y ex-trabajadores de la Universidad por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$18,176,290. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

En el transcurso del ejercicio 2009, se tienen sesenta nuevas demandas de trabajadores y ex-trabajadores mismas que no se encuentran cuantificadas.

#### **b) De carácter fiscal**

De índole fiscal no cuantificable, por diferencias de contribuciones a cargo de la Entidad o en su carácter de retenedor que pudieran surgir de la revisión por parte de las Autoridades sobre las cuales no ha prescrito la acción del cobro.

c) Otros contingentes

Existen diversos asuntos, en contra de la Universidad, por asuntos de gestión administrativa y juicios de carácter civil, agrarios y administrativos los cuales ascienden a \$10,375,000 aproximadamente. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen. Adicionalmente existen juicios civiles y administrativos los cuales no se encuentran cuantificados.



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño  
Director de Finanzas